Resolución C.D. N. °: 547

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

San Lorenzo, 26 de agosto de 2020.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*; la *Ley N. °: 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y el *Decreto N. °: 2.992/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N. °: 2.051/2003 'De Contrataciones Púbicas', y su modificatoria, la Ley N. °: 3.439/2007."*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N. °: 1.590/00*, en el *artículo 12º* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el artículo 14°, de la referida *Ley* establece: "*La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte…*".

Que, la *Resolución del Conejo de la Dinatran N. °: 547*, de fecha 21 de noviembre de 2014 establece en su *artículo 21°*, cuanto sigue: "*El Presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las Resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo…*".

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), realizar la contratación directa para la adquisición de cubiertas, para la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), para el ejercicio fiscal 2020.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 547

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Que, por *memorandum N. °: 144*, de fecha 24 de agosto de 2020, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el proyecto de resolución de aprobación de la Carta de Invitación y autorización del llamado por contratación directa -*Adquisición de cubiertas*-, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2020.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum* N. °: 199, de fecha 24 de agosto de 2020.

Por tanto; y en uso de sus atribuciones legales conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000*, el **presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran)**;

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la carta de invitación y autorizar el llamado a licitación por contratación directa "*Adquisición de cubiertas*", para la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución, copia de la *Carta de Invitación*.

Artículo 3°.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) y será refrendada por el presidente y secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N. °: 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN